

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia del Valle Vazquez, DNI. N° 12.235.759, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Profesora de 07 hs. cátedra de Prácticas Hospitalaria en Fundamentos de Enfermería y Comunitaria, Titular, en 1º Año «A»; 04 hs. cátedras de Cuidados en Enfermería Clínica y Quirúrgica, Titular en 2º Año «A»; 04 hs. cátedra de Historia de la Enfermería Titular, en 2º Año «A»; 03 hs. cátedra de Fundamentos de Enfermería Titular, en 1º Año «A» y 08 hs. cátedra de Práctica Profesional, Titular en 3º Año «A», en el IES. de Andalgalá, Departamento homónimo, Dción. Pcial. de Educación Superior, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01MAR19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:43:38

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa